

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PESQUERA COATEPEC, C. A.

Cumpliendo con mis labores de Comisario de Pesquera Coatepec, S. A. por el año 1.998 indico que oportunamente se ha dado cumplimiento a las disposiciones que señala el Art. 321 de la Ley de Compañías, para la emisión de este informe; así como las indicaciones dadas en la Resolución No. 92-1 - 4 - 3 - 0014 R. O. No. 44 de Octubre/92 sobre dicho informe. Es así que puedo mencionar lo siguiente :

- 1o.- Se ha dado cumplimiento de parte de los Administradores de la Cia. a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2o.- De parte de los Administradores de la Empresa y para el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria para ese fin.
- 3o.- Se encuentran debidamente ordenados, numerados y foliados, el Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, Auxiliares, Correspondencia, etc. de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.
- 4o.- Existen controles internos adecuados para salvaguardar los Activos de la Empresa, a la vez permiten establecer alguna diferencia, que se pudiere presentar. Existen además los respectivos seguros por los Activos de la Cia.
- 5o.- Al hacer comparaciones entre los Estados financieros al 31 de Diciembre de 1.998 y el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, Comprobantes, etc. coinciden plenamente, lo que permite afirmar que toda la información es confiable y que reflejan la situación financiera a esa fecha, habiéndose utilizado para su elaboración los procedimientos contables normales.
- 6o.- Para poder cumplir con las disposiciones del Sistema de Corrección Monetaria, se ha utilizado el porcentaje de 44,50 y el saldo de la Cta. "Reexpresión Monetaria", se ha transferido a "Reserva para Revalorización del Patrimonio", conforme lo indica la Ley de Reordenamiento en materia económica. (R.O.78 Dic. 1-98)
- 7o.- Como en el Año 1.998 la Venta de pescado a Planta no ha mejorado en forma considerable, sin embargo ha permitido una utilidad de \$ 117'604.613,76 de lo que se ha utilizado como 15 % participación de empleados \$ 17'640.692; además \$ 21'051.062 pago de Impuesto a la Renta y \$ 78'912.859,76 como utilidad líquida, que los Señores Accionistas resolverán pago de dividendos ó incremento de Reservas.
- 8o.- No se ha recibido denuncia de ninguna clase contra la actuación de los Señores Administradores, quienes para cumplir su cometi-

SAUL BARCIA PADILLA  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. 2907

PESQUERA COATEPEC, C. A. - Hoja No. 2

de no requieren de garantías. Debemos mencionar que en las Juntas Generales de Accionistas, dse ha cumplido totalmente con la Orden del día. A continuación presentamos los principales índices financieros de los Años 1.997 - 1.998

	<u>1.997</u>	<u>1.998</u>
RAZON DE SOLVENCIA "PRUEBA DE ACIDO"	1,025	0,990
CUOCIENTE DE INVERSION DEL PATRIMONIO.		
A) En Activo fijo.	0,774	0,713
CAPITAL DE TRABAJO.		
A) Gtas. por Cobrar.	35,841	81,122
ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.	7'573.535	(5'887.702)
PASIVO A PATRIMONIO.	1,355	1,975

Creo que con esta información he cumplido con mis deberes de Comisario de la Cia. por el año 1.998, esperando que los Señores Accionistas resuelvan lo conveniente para la Empresa.

Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA.

C. P. A. - Reg. 2907 30 ABR 1999

Guayaquil, Febrero 16 de 1.999

